



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.
01
FECHA DEL INFORME
28-02-2026

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-STP-CPS-0887-2026
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
No definido

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN SALINAS BOSHELL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1031155481
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses 15 días
VALOR	\$ 21.527.000,00
FECHA ACTA DE INICIO	2026-02-09
FECHA DE TERMINACIÓN	23/07/2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIONES	NO APLICA
VALOR HONORARIOS MENSUAL	\$ 3.914.000,00
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	2026-02-09 - 2026-02-28
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ORIENTAR Y ACOMPAÑAR A LOS USUARIOS DE LOS GIMNASIOS Y ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD, PROMOVRIENDO EL CORRECTO USO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E IMPLEMENTOS INSTALADOS, ASÍ COMO HÁBITOS SEGUROS Y RESPONSABLES DURANTE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas,

documentos, planillas, listados, etc.).

Obligación 1: Obligación 1: Adelantar jornadas de socialización con los usuarios recurrentes y transitorios de los CENTROS FELICIDAD – CEFES, sobre la correcta utilización, aprovechamiento y cuidado de las máquinas, estructuras multifuerza e implementos dispuestos para el uso y disfrute de la ciudadanía en los centros de acondicionamiento físico adecuados para tal fin.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Durante el periodo comprendido entre el 9 y el 28 de FEBRERO, apoye 2 CEFES diferentes en los gimnasios del CEFE San Cristóbal y Tunal, se desarrollaron distintas iniciativas orientadas a fortalecer la participación ciudadana, fomentar el autocuidado a través de la actividad física y consolidar el espacio como un escenario de bienestar, convivencia y desarrollo comunitario.

Al ser mi primer mes en el proyecto obtuve directrices desde la coordinación y empalmes con mis compañeros respecto al correcto uso de las maquinarias en las instalaciones.

Se realiza la difusión de la programación y servicios deportivos del gimnasio, a través del voz a voz y acompañamientos personalizados que facilitaron el acceso a la oferta institucional, incentivando la práctica constante y el reconocimiento del gimnasio como un espacio abierto a todos.

Y por último se reforzó la orientación técnica y pedagógica sobre el uso adecuado de las máquinas y equipos, buscando prevenir incidentes y promover entrenamientos seguros, responsables y acordes a las capacidades de cada usuario.

Estas acciones contribuyeron a consolidar una comunidad más activa y consciente, fortalecer la adopción de hábitos saludables y reafirmar el papel del gimnasio del CEFE Tunal como un lugar de encuentro ciudadano, bienestar físico y transformación social.

17 de febrero de 2026: Conocimiento del funcionamiento correcto de las máquinas del gimnasio CEFE Tunal

19 de febrero de 2026: Explicación a usuarios del correcto funcionamiento de la maquinaria del gimnasio.

25 de febrero de 2026: Acompañamiento visual a los deportistas, con el fin del buen uso de los espacios a ocupar.

Obligación 2: Realizar una revisión periódica a las máquinas, implementos y elementos instalados en centros de acondicionamiento físico de los CEFES con el fin de identificar posibles daños en su funcionamiento que pueda interferir con la operatividad del centro y la seguridad de los usuarios, reportando estos hallazgos tanto a la administración del escenario como a la supervisión del contrato.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Entre el 9 y el 28 de febrero, en el gimnasio del CEFE Tunal se desarrollaron diversas acciones de seguimiento y mantenimiento orientadas a asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones, el adecuado uso de los espacios deportivos y la calidad del servicio brindado a la comunidad.

Durante este mes se llevó a cabo una supervisión constante de las áreas y equipos, verificando su estado general y garantizando que las condiciones de seguridad se mantuvieran óptimas para los usuarios. Asimismo, se realizaron revisiones técnicas y preventivas a las máquinas e implementos deportivos, con el propósito de detectar a tiempo posibles fallas o desgastes que pudieran afectar la práctica segura de la actividad física.

De forma complementaria, se implementaron procedimientos de control de inventario y se elaboraron reportes administrativos dirigidos a la coordinación del CEFE y al área de supervisión contractual, con el fin de optimizar recursos, planificar mantenimientos y responder de manera oportuna a los requerimientos identificados.

Estas acciones contribuyeron a preservar la operatividad del gimnasio y a mantener un entorno seguro, limpio y organizado, fortaleciendo la confianza de los usuarios y promoviendo el aprovechamiento responsable del espacio público como lugar de bienestar y salud comunitaria.

18 de febrero de 2026: Seated leg curl Maquina en perfecto estado de funcionamiento

18 de febrero de 2026: Triceps pushdown Maquina en perfecto estado de funcionamiento.

18 de febrero de 2026: Caminadora-trotadora eléctrica Maquinas en buen estado de funcionamiento

Obligación 3: Promover e impulsar el uso y disfrute de los diferentes espacios dispuestos en los centros felicidad para la promoción de la actividad física.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Durante el mes de febrero de 2026 del 9 al 28, el Centro Deportivo Recreativo y Cultural El Tunal llevó a cabo diversas actividades con el objetivo principal de promover la actividad física y el bienestar comunitario. Estas iniciativas se centraron en maximizar el uso de los espacios disponibles en los Centros Felicidad (CEFE).

Se proporcionó información detallada sobre los horarios, las normas de uso y, de manera crucial, los beneficios del ejercicio regular para la salud. Esto aseguró que los usuarios comprendieran plenamente el impacto positivo de la actividad física en su bienestar general.

Febrero 14 de 2026: Los usuarios de práctica libre realizando aprovechamiento del centro de acondicionamiento en el área de ejercicios libres con un adecuado uso de los elementos.

Febrero 15 de 2026: Actividades de práctica libre grupal en el uso del área de ejercicios de máquinas cardiovasculares, retroalimentando su correcto uso y verificando que no se presente ningún riesgo para la comunidad.

Febrero 17 de 2026: se promueve el acompañamiento a las prácticas grupales, se evidencia una afluencia importante de usuarios los sábados en horas de la mañana y esta constante asistencia permite que haya una mayor disposición a utilizar los espacios dispuestos para la comunidad.

Febrero 18 de 2026: Enfatiza los puntos más importantes para la convivencia, la seguridad y uso del equipo limpieza del Equipo: Siempre limpiar las máquinas con toallas y desinfectante después de usarlas. Uso Adecuado: Utilizar el equipo siguiendo las indicaciones. Si hay dudas sobre una máquina, debe consultar con un instructor.

Febrero 19 de 2026: Proporcionar seguimiento proactivo a los usuarios frecuentes que entrenan en la modalidad de práctica libre. Su propósito es optimizar la técnica de ejecución y garantizar el uso correcto de todo el equipo de acondicionamiento físico.

Febrero 21 de 2026: Apoyo en la inducción a personas adulto mayor que no tienen el conocimiento del uso de la maquinaria, para que puedan disfrutar de manera correcta los espacios dispuestos por el CEFE Tunal.

Febrero 22 de 2026: Apoyo a la población adulto mayor en la corrección de las posturas para la realización de ejercicios en máquinas aplicadas y evitar lesiones o poca eficacia en la ejecución de los ejercicios.

Febrero 24 de 2026: Se proporciona acompañamiento a los usuarios frecuentes en condiciones de discapacidad para que puedan hacer uso de las diferentes máquinas y elementos dispuestos en el centro de acondicionamiento.

Obligación 4: Diligenciar las bases, formatos o formularios que le sean asignados para el seguimiento y reporte de las actividades ejecutadas.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Entre el 9 y el 28 de febrero, en el gimnasio del CEFE Tunal se ejecutaron diversas acciones técnico-administrativas orientadas a fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y gestión operativa del escenario, con el propósito de garantizar un servicio eficiente, organizado y conforme a los lineamientos institucionales del IDRD.

Durante este periodo, se llevó a cabo la indicación para el registro de usuarios, permitiendo un control detallado de la asistencia y una evaluación precisa del nivel de participación en las jornadas de práctica libre. Paralelamente, se realizó la verificación cruzada de las reservas registradas en el portal ciudadano con la presencia efectiva de los usuarios, asegurando el cumplimiento de los turnos asignados y la utilización equitativa de los recursos disponibles.

Adicionalmente, se implementaron protocolos de control de acceso, garantizando que el ingreso y uso del gimnasio se efectuaran bajo los parámetros establecidos, preservando el orden y la seguridad en las

actividades diarias.

Obligación 5: Apoyar y velar por el cumplimiento del reglamento de uso de los centros de acondicionamiento de los CEFES establecido por la administración del escenario.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Brindar apoyo a los usuarios del CEFE Tunal y garantizar el cumplimiento del reglamento de uso de los centros de acondicionamiento físico, conforme a los lineamientos establecidos por la administración del escenario, durante el período comprendido entre el 9 y el 28 de febrero

Revisión del reglamento interno de uso de los CEFES.

Coordinación con la administración del escenario para definir funciones específicas. Elaboración de un cronograma de actividades para el mes de junio.

Realizar jornadas informativas dirigidas a los usuarios de los centros.

Promover el buen trato, la convivencia y el respeto entre los usuarios.

Obligación 6: Proyectar de manera oportuna y en términos de calidad y veracidad las respuestas a las solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos allegados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo de la Subdirección Técnica de Parques.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Entre el 9 y el 28 de octubre, en el gimnasio del CEFE Tunall se ejecutaron acciones enfocadas en fortalecer la comunicación con la comunidad usuaria y optimizar los canales de articulación con la administración del escenario, con el propósito de mejorar la calidad y eficiencia del servicio ofrecido.

Adicional se hace un control con los usuarios del CEFE tunal, para que cada uno firme su asistencia y por parte de la administracion nos comparten a diario la asistencia de practica libre para asi tener el control por horas de asistentes requerida por la sub dirección técnica de parques, tambien se comparte el cronograma donde se lleva el control de la distribución de los horarios de los instructores de los Gym en los centros de la felicidad, para tener una debida atención.

Obligación 7: Asistir a las capacitaciones o reuniones que le sean solicitadas por el supervisor del contrato y generar estrategias de comunicación con su grupo de trabajo, garantizando la información oportuna y clara al supervisor.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

En este periodo el cual en mi caso fue del 9 al 28 de febrero tuve diversas reuniones y capacitaciones con el fin de lograr la articulacion con el equipo de trabajo del CEFE Tunal y asi adaptarme a las instrucciones dadas por la administracion y la coordinacion.

Entre las principales actividades desarrolladas se destaca la reunión con el administrador del CEFE Tunal, en la cual se abordaron temas relacionados con la programación y los horarios de entrenamiento de las escuelas deportivas, tanto aquellas que hacen parte del IDRD como las que operan de manera independiente.

Tuve una induccion en la sede administrativa del IDRD con el profesional Juan Barrero, el cual me dio una exposicion correcta respecto al informe a presentar de manera mensual y ciertas indicaciones para una correcta atencion en mi lugar de ejecucion.

13 de febrero, Bienvenida y capacitaciones al programa de gimnasios en CEFES

16 de febrero, Induccion informe a presentar de manera mensual

16 de febrero, Cronograma de instructores a asistir a los CEFES, Equipo zona sur

Obligación 8: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Por este periodo al ser mi primer informe esta obligacion no la realizo, el siguiente mes se adjuntara.

Obligación 9: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Durante el mes de febrero en el periodo del 9 al 28, se realiza la bitacora de actividades, las cuales se evidencian en el registro fotografico, las funciones diarias van desde la foto de llegada al CEFE asignado, comunicacion verbal con los usuarios y explicaciones acerca del funcionamiento de las maquinas utilizadas.

Sabado, 14 de febrero de 2026 Instrucción a los usuarios promoviendo la actividad física, uso y disfrute del gimnasio

Domingo, 15 de febrero de 2026 Instrucción a los usuarios promoviendo la actividad física, uso y disfrute del gimnasio

Martes, 17 de febrero de 2026 Apertura en la jornada de la tarde/noche, y orientación a nuevos usuarios.

Miercoles, 18 de febrero de 2026 Instrucción a los usuarios promoviendo la actividad física, uso y disfrute del gimnasio

Jueves, 19 de febrero de 2026 Instrucción a los usuarios promoviendo la actividad física, uso y disfrute del gimnasio

Sabado, 21 de febrero de 2026 Apertura en la jornada de la tarde/noche, y orientación a nuevos usuarios.

Domingo, 22 de febrero de 2026 Instrucción a los usuarios promoviendo la actividad física, uso y disfrute del gimnasio

Martes, 24 de febrero de 2026 Instrucción a los usuarios promoviendo la actividad física, uso y disfrute del gimnasio

Miércoles, 25 de febrero de 2026 Apertura en la jornada de la tarde/noche, y orientación a nuevos usuarios.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SANITAS	\$ 0,00
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 0,00

PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 0,00
	TOTAL	\$ 0,00

[Ver Planilla de Pago](#)

4. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

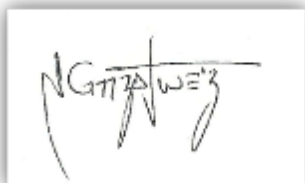
Nombre Completo: JUAN SEBASTIAN SALINAS BOSHELL

No. Identificación: 1031155481

Cargo: CONTRATISTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumple con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.



Firma Supervisor

Nombre Completo: JOHN RICARDO GONZALEZ COBOS

No. Identificación: 79856960

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-06

Señores

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Atn. Area Financiera

Referencia: Certificado de Información Tributaria para Depuración de la Base del cálculo Retención en La Fuente, Art. 383, 387, 388 Estatuto Tributario (Art. 1.2.4.1.6. y siguientes del Decreto 1625 De 2016), por rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria. (ley 2277 de 2022 y Decreto 2231 de 2023).

De conformidad con las normas citadas en la referencia, y con el fin de suministrarla información necesaria para el cálculo de mi base de retención en la fuente aplicable por los ingresos obtenidos en ejecución del contrato de prestación de servicios 0887 de 2026, suscrito entre el IDRD y JUAN SEBASTIAN SALINAS BOSHELL identificado con C.C 1031155481, **bajo la gravedad de juramento certifico que:**

A. De conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y con el párrafo 4 artículo 1.2.4.1.17. del Decreto 1625 de 2016, tomaré costos y/o deducciones asociados a las rentas percibidas por mi contrato. SI ☐ NO ☒

Si marca (SI), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 4% y 11%).

Si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383.

B. Soy Pensionado (a) SI ☐ NO ☒

Requiere adjuntar certificación de pensión

C. Soy declarante de renta SI ☐ NO ☒

D. Soy responsable de Iva SI ☐ NO ☒

E. Solicito realizar una retención en la fuente adicional a la calculada, por valor de:

Responda las preguntas 1 al 10 solo si respondió NO a la pregunta A

1. Durante el año 2025 realicé pago de intereses por préstamos para adquisición de vivienda (incluido Leasing habitacional) SI ☐ NO ☒

2. En caso de responder afirmativamente la pregunta 1, por favor adjuntar la certificación bancaria y completar la siguiente información:

• Terceras personas con las que adquirí el inmueble hacen uso del beneficio tributario SI ☐ NO ☒

• Mi conyugue hace USO del beneficio tributario SI ☐ NO ☒

• Por lo anterior, Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (% de 1 a 100) (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8). A mi favor

Bajo la gravedad de juramento declaro que el inmueble por el cual estoy pasando la disminución cumple con los requisitos establecidos en la ley para acceder a este beneficio

3. Durante el año 2025 realicé pagos por salud (medicina prepagada - seguros de salud)
Anexar certificado de la entidad donde se evidencie el valor pagado y el periodo. SI ☐ NO ☒
4. Para el presente pago realicé aporte a pensiones voluntarios
Anexar copia del pago. SI ☐ NO ☒
5. Para el presente pago realicé aporte a AFC
Anexar copia de la consignación. SI ☐ NO ☒
6. Certifico que tengo algunos de los siguientes dependientes SI ☐ NO ☒
7. Número de dependientes, conforme establecido en el inciso 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario (72 UVT) hasta un máximo de cuatro (4) dependientes.
- Hijos menores de 18 años
Requiere registro civil. SI ☐ NO ☒
 - Hijos entre los 18 y 23 años a quienes se les esté dando educación
Requiere anexar certificación semestral de pago de matrícula expedida por la respectiva entidad educativa. SI ☐ NO ☒
 - Hijos de cualquier edad que se encuentren en situación de dependencia por discapacidad
Requiere adjuntar certificado de Medicina Legal o de EPS sobre situación de discapacidad o certificado de contador público si es dependiente por ingresos SI ☐ NO ☒
 - Cónyuge o compañero permanente en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos anuales inferiores a 260 UVT (2025) \$12,947.740 anuales, o por discapacidad
Requiere adjuntar certificado de Medicina Legal o de EPS sobre situación de discapacidad o certificado de contador público si es dependiente por ingresos SI ☐ NO ☒
 - Padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o por ingresos inferiores a 260 UVT (2025) \$12,947.740 anuales, o por discapacidad
Requiere adjuntar certificado de Medicina Legal o de EPS sobre situación de discapacidad o certificado de contador público si es dependiente por ingresos SI ☐ NO ☒

Nota: Me comprometo a informar cualquier novedad relacionada con lo aquí manifestado, presentando nuevamente el certificado, junto con los soportes a que haya lugar.

Firma: SEBAS BOSHELL

Nombre: JUAN SEBASTIAN SALINAS BOSHELL

Cédula: 1031155481

La información tributaria determinada con base en lo aquí certificado, surtirá efecto a partir del primer pago o abono en cuenta posterior a la fecha de entrega.

17 de febrero de 2026: Conocimiento del funcionamiento correcto de las maquinas del gimnasio CEFETunal.



19 de febrero de 2026: Explicación a usuarios del correcto funcionamiento de la maquinaria del gimnasio.



25 de febrero de 2026: Acompañamiento visual a los deportistas, con el fin del buen uso de los espacios a ocupar.



18 de febrero de 2026: Seated leg curl Maquina en perfecto estado de funcionamiento



18 de febrero de 2026: Triceps pushdown Maquina en perfecto estado de funcionamiento.



18 de febrero de 2026: Caminadora-trotadora eléctrica Maquinas en buen estado de funcionamiento



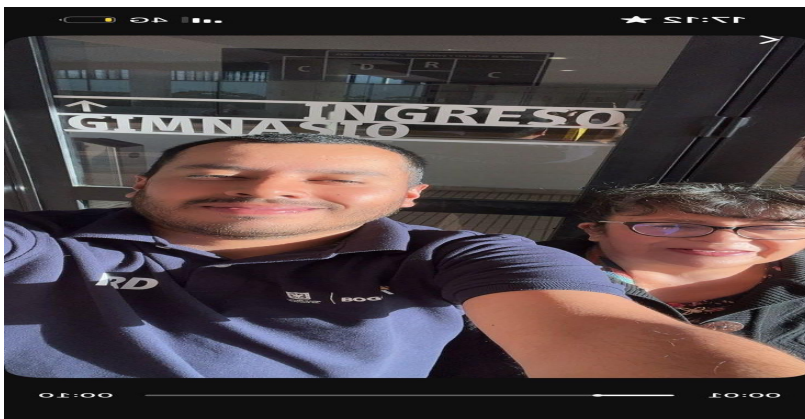
24 de febrero de 2026: Atención al ciudadano, información general del gimnasio, recepción CEFE



25 de febrero de 2026: Atención al ciudadano, información general del gimnasio, recepción GYM



25 de febrero de 2026: Atención al ciudadano, información general del gimnasio, recepción GYM



17 de febrero de 2026: Instrucción a una beneficiaria del correcto uso de las máquinas del gimnasio



18 de febrero de 2026: Instrucción a un beneficiario del correcto uso de las máquinas del gimnasio



IMAGEN 1

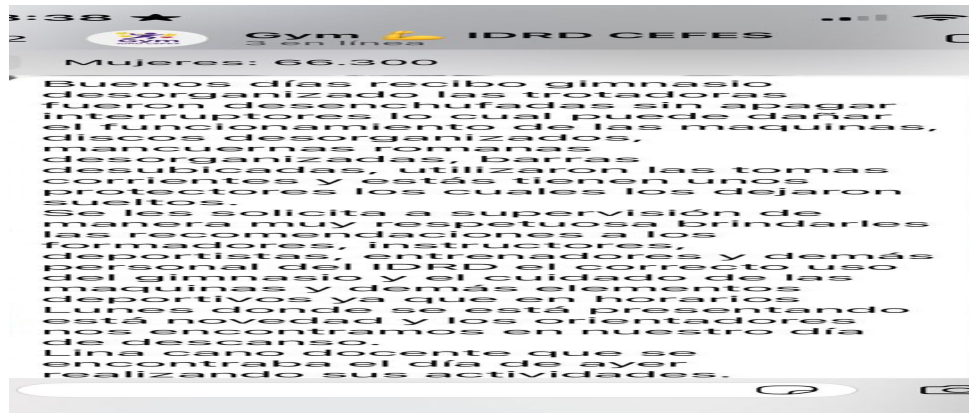
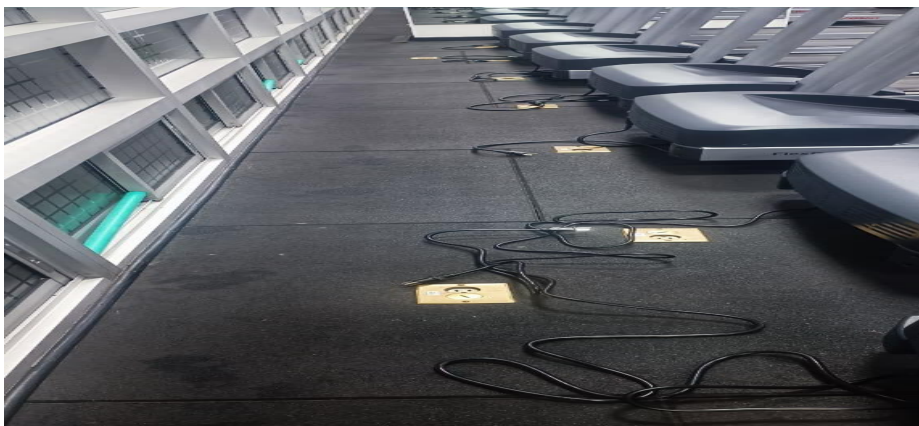


IMAGEN 2

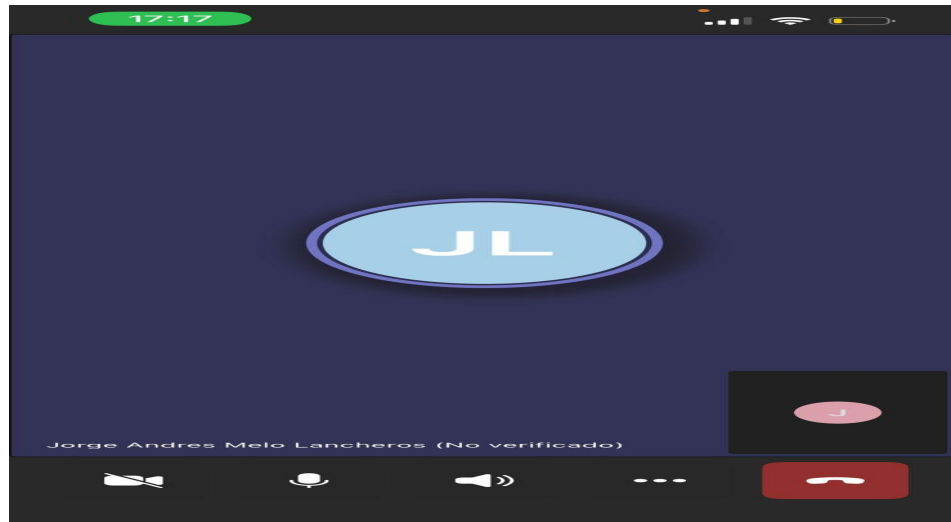


IMAGEN 3



El día Martes 17 de febrero se hace un llamado para que la administración tenga conocimiento del mal uso de los implementos deportivos dados el día anterior, recomendando el buen uso del gimnasio

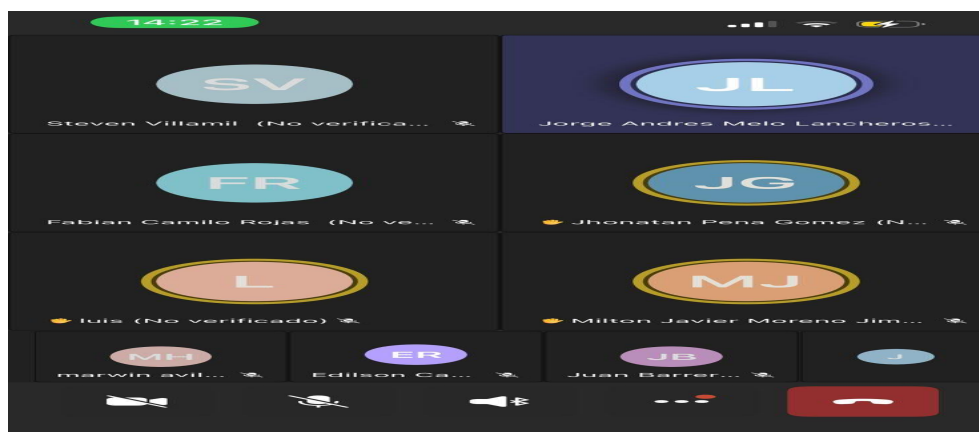
13 de febrero, Bienvenida y capacitaciones al programa de gimnasios en CEFES



16 de febrero, Induccion informe a presentar de manera mensual



16 de febrero, Cronograma de instructores a asistir a los CEFES, Equipo zona sur



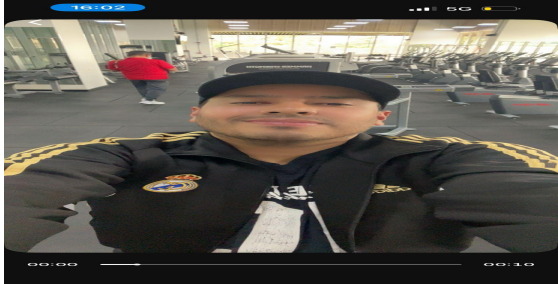
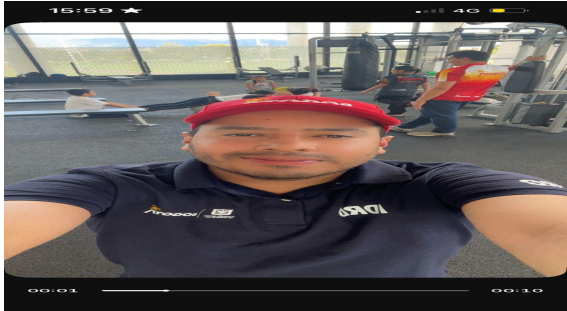
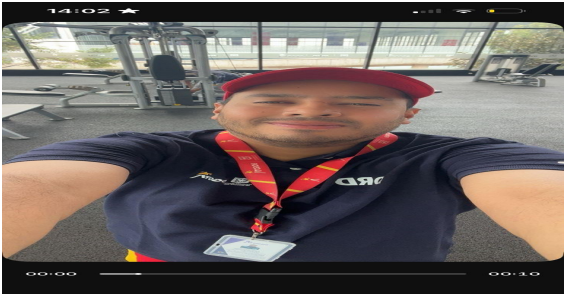


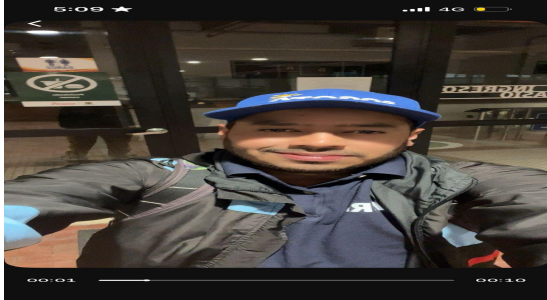
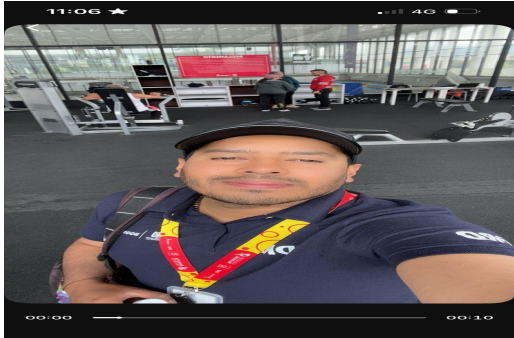
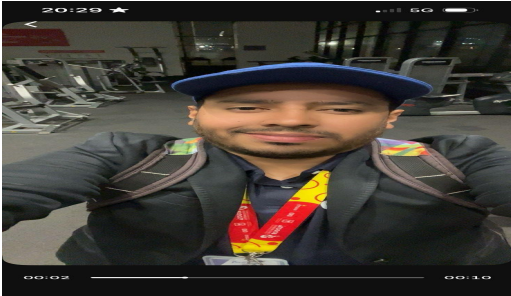
BITACORA DE ACTIVIDADES PARQUE FEBRERO - 2026

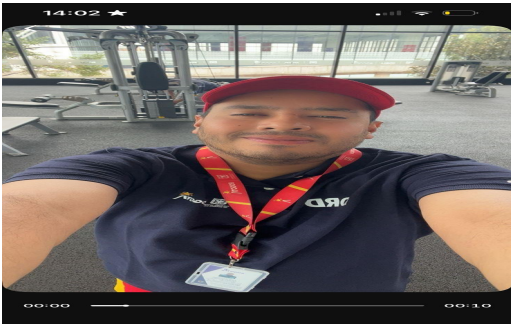
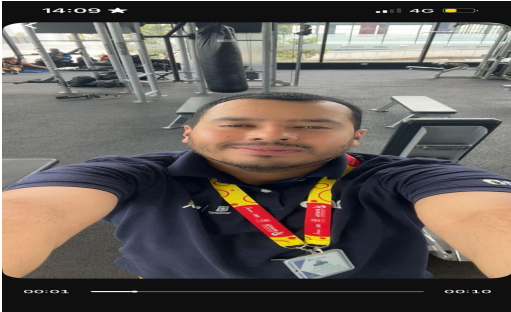
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN SEBASTIAN SALINAS BOSHELL

No CONTRATO: IDRD-STP-CPS-0887-2026

FECHA	FUNCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
Sabado, 14 de febrero de 2026	Instrucción a los usuarios promoviendo la actividad física, uso y disfrute del gimnasio	

Domingo, 15 de febrero de 2026	Instrucción a los usuarios promoviendo la actividad física, uso y disfrute del gimnasio	
Martes, 17 de febrero de 2026	Apertura en la jornada de la tarde/noche, y orientación a nuevos usuarios.	
Miercoles, 18 de febrero de 2026	Instrucción a los usuarios promoviendo la actividad física, uso y disfrute del gimnasio	

Jueves, 19 de febrero de 2026	Instrucción a los usuarios promoviendo la actividad física, uso y disfrute del gimnasio	 A selfie of a man wearing a blue cap and a dark jacket, standing in a gym. The background shows gym equipment and a large window. The video player interface at the bottom shows a timestamp of 00:01 and a total duration of 00:10.
Sabado, 21 de febrero de 2026	Apertura en la jornada de la tarde/noche, y orientación a nuevos usuarios.	 A selfie of a man wearing a dark shirt and a cap, standing in a gym. The background shows gym equipment and a large window. The video player interface at the bottom shows a timestamp of 00:00 and a total duration of 00:10.
Domingo, 22 de febrero de 2026	Instrucción a los usuarios promoviendo la actividad física, uso y disfrute del gimnasio	 A selfie of a man wearing a blue cap and a dark jacket, standing in a gym. The background shows gym equipment and a large window. The video player interface at the bottom shows a timestamp of 00:02 and a total duration of 00:10.

Martes, 24 de febrero de 2026	Instrucción a los usuarios promoviendo la actividad física, uso y disfrute del gimnasio	
Miércoles, 25 de febrero de 2026	Apertura en la jornada de la tarde/noche, y orientación a nuevos usuarios.	
Sábado, 28 de febrero de 2026		